

**INFORME DE COMISARIO DE MARKPROMOTION PUBLICIDAD S.A.,
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, POR EL EJERCICIO
ECONOMICO AÑO 2013.**

En cumplimiento a la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de 18 de septiembre de 1992, emitida por la Superintendencia de Compañías, referente al Reglamento que establece los requisitos que deben contener los informes de los Comisarios de las Compañías, rindo mi informe sobre la razonabilidad y suficiencia de la información administrativa y financiera que presenta a ustedes la Administración de la Compañía, con relación al ejercicio económico correspondiente al año 2013.

He obtenido de los Administradores toda la documentación sobre las operaciones, transacciones y registros contables que juzgué necesario revisar, así como del Balance General y Estado de Resultados al 31 de diciembre del 2013, sobre los cuales presento el siguiente informe:

1. - CONSTITUCIÓN, CAPITAL Y REPRESENTANTES LEGALES:

La Compañía se constituyó el 19 de enero de 2011, mediante escritura pública ante la Notario Tercero Suplente del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil el 1 de abril del mismo año, bajo el No. 1097. Tomo 142. *El capital suscrito y pagado de la Compañía al 31 de diciembre del 2013 comprende 800 acciones ordinarias de valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1) cada una.* El Representante Legal es el Sr. John Felipe Rojas Torres en su calidad de Gerente de la Compañía, nombrado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía de 01 de abril de 2013, por el período estatutario de dos años.

2.- ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA:

Se ha cumplido satisfactoriamente con los controles administrativos y contables que reglamenta el Art. 279 de la Ley de Compañías. Los Administradores han dado cumplimiento a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

3.- ESTADOS FINANCIEROS:

Los siguientes son las cifras en el **Balance General** del año 2013. Activo corriente US\$ 800,00; Capital suscrito US\$ 800,00. Durante el ejercicio económico año 2013 la compañía no presenta **Estado de Resultados**.

4.- CUMPLIMIENTO DE NORMAS:

Se ha podido establecer que la Empresa y su Administración han cumplido satisfactoriamente con las normas estatutarias, reglamentarias y disposiciones internas que establece sus estatutos y la Ley de Compañías vigente en el País.

De los Señores Accionistas.

Atentamente,



Srta. Rubí Jiménez
COMISARIO